

ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del lunes, día 17 de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra, es sustituida al inicio por D. Mario Cortés Carballo, incorporándose a las 12:55 horas.

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Pomares Fuertes.
D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.
D. José del Río Escobar.
D^a Carmen Casero Navarro.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela.
D^a. Lorena Doña Morales.
D. José Carlos Durán Peralta, se incorpora a las 12:20 horas.

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, se incorpora a las 12:20 horas.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal No Adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro, se incorpora a las 12:25 horas.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas y, la Directora Técnica de Derechos Sociales Mar Torres Gómez de Amezua.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Hola, buenos días. Buenas tardes ya. Siéntense. Vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud correspondiente a la sesión ordinaria de este Pleno de diciembre.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018

Punto primero: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 22 de octubre de 2018.

Habéis recibido las actas, viene un resumen de lo que se habló. Si ha quedado bien recogido, damos el acta por aprobada.

Bien, si nadie dice lo contrario, damos el acta por aprobada.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa al incumplimiento de la financiación municipal del pacto de estado contra la violencia de género

Punto número 2. Este punto número 2 se retira puesto que desde que se cerró el orden del día en ese caso no se había digamos firmado la resolución para la financiación del Pacto de la Violencia de Género. Como ya se ha hecho la resolución, por tanto, se retira este punto.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la puesta en marcha de la Regulación de la Publicidad Sexista tal como recoge la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

Punto número 3: moción que presento yo mismo, relativa a la puesta en marcha y a la regulación de la publicidad sexista, tal y como recoge la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12 del 2007 del 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Bien, como sabéis, en este Ayuntamiento llevamos dos años trabajando con las asociaciones del Consejo de la Mujer, también con todo el protocolo interno municipal –Asesoría Jurídica, Gestrisam, Secretaría General– para la modificación de la Ordenanza de Convivencia, para incluir un apartado, un articulado en este caso para digamos regular la publicidad sexista, en este caso para evitar que produzca, ¿no?

Pues bien, hace tres meses aproximadamente hicimos la aprobación inicial de la misma, pero desde que hemos hecho esa aprobación inicial hasta ahora la Junta de Andalucía ha publicado una Ley, la Ley 9 del 2018, con fecha 8 de octubre, que modifica la 12 del 2007, del 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Y se recoge en la propia Ley autonómica como infracción grave: *«la realización de campañas de publicidad o anuncios que utilicen el cuerpo de las mujeres o parte del mismo como reclamo publicitario desvinculado del producto anunciado o que utilicen la imagen de la mujer asociada a comportamientos que justifiquen o inciten a la prostitución o a la violencia contra ellas»*, texto muy similar al que teníamos en nuestra propia ordenanza. Pero en el siguiente apartado la Ley establece en el procedimiento sancionador: *«...y que el órgano competente para iniciar los procedimientos sancionadores, y que la competencia en esta materia es de la Junta de Andalucía en exclusividad»*.

Por tanto, esta Ley autonómica, que es de rango superior a la Ordenanza Municipal, de alguna manera invalida nuestra Ordenanza Municipal, porque es una Ley de rango mayor que viene a regular lo que regulamos en la ordenanza y, todo hay que decirlo, también la sanción es mayor la de la Comunidad Autónoma. Por tanto, no tiene ningún sentido nuestra Ordenanza Municipal.

La única manera de que tuviese algún sentido nuestra Ordenanza Municipal es que se deleguen las competencias sancionadoras también en los ayuntamientos. Por tanto, lo que aquí hacemos es... Tendríamos dos opciones: uno, dejarlo como estamos y que sea la Junta de Andalucía la que realice las sanciones correspondientes; o dos, solicitar que se deleguen dichas competencias en los ayuntamientos. Por eso abogamos por que, bien, que sancione la Junta de Andalucía, pero que también permita a los ayuntamientos sanciones. En este caso con que se retirase que esta competencia es materia de la Junta en exclusividad, pues sería suficiente, y eso es lo que venimos a pedir.

Por eso instamos a la Junta de Andalucía a delegar las competencias para la regulación de la publicidad sexista en el Ayuntamiento de Málaga puesto que a día de hoy, al ser en exclusiva que se regulen ellos mismos, seríamos insuficientes. Y ese es el objetivo de esta moción. No, evidentemente, queremos quitar la competencia a la Junta, que ellos sancionen, pero que nos permitan a nosotros también sancionar porque pudiera en nuestras Ordenanzas Municipales. No tiene ningún coste y creemos que así ambas Administraciones de la mano podemos hacer un mayor seguimiento para que no se produzcan estos episodios de publicidad sexista que tanto vemos en repetidas ocasiones.

Turno de intervenciones.

Sra. Ramos...

Estamos en la 3, la 2 la hemos retirado. Hemos retirado el punto número 2 porque ya han resuelto con la financiación, por tanto, no tiene sentido. Estamos en la 3".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Popular.

Lo que sí nos gustaría es hacer un añadido a la moción porque lo consideramos muy importante, de hecho, de cara a los intentos que hay de eliminar la Ley de Violencia de Género, la Ley de Violencia Machista, es añadir un punto donde diga: «El Ayuntamiento de Málaga se compromete a defender y blindar la Ley contra la Violencia de Género».

Nosotros consideramos que es muy muy importante desde las Corporaciones Locales instar al Gobierno Central, instar a la Junta de Andalucía, a hacer continuamente declaraciones de intenciones y nuestro compromiso firme en la defensa de una ley que lo que está haciendo es proteger a las mujeres. No todo lo ambiciosa que siempre decimos, no se dota económicamente lo necesario para evitar este terrorismo machista y estos crímenes que ya este año van cerca de cincuenta crímenes machistas en España; pero sí consideramos que cualquier ataque a la Ley de Violencia Machista tiene que tener una contestación unánime de todos los grupos políticos representantes en las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas.

Por eso en este punto es muy clarito y concreto: «El Ayuntamiento de Málaga se compromete a defender y blindar la Ley contra la Violencia de Género».

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias. Nosotros vamos a apoyar la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, Málaga Ahora también va a apoyar la moción.

Y sobre todo creemos que estas competencias deben de quedarse en los ayuntamientos, que son las zonas más cercanas donde el ciudadano se puede acercar para contar su situación y donde más rápido podemos demostrarle y poderle escuchar, e incluso intentar desde las competencias desde aquí que esto se reserva muchísimo antes. Y creemos que sí, que todo lo que sea traer competencias a lo municipal siempre va a ser apoyado por este Grupo Municipal.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Sí, buenos días.

Siempre que en el punto número 1 no se entre en conflicto de competencias entre autonomías y Corporaciones Locales, por supuesto, siempre a favor de que las entidades locales tengan también su protagonismo y tengan de nuevo las competencias relacionadas con todo lo que sea igualdad y violencia de género. Y no nos podemos olvidar de que la publicidad sexista es una forma más también de violencia de género.

Yo insisto en que no entren en competencia y que puedan causar equívoco, ¿no? Siempre que sea así, por supuesto que de acuerdo, porque además fue una iniciativa del Grupo Socialista el 7 de septiembre de 2015, de la compañera Estefanía Martín Palop, la que presentó una moción pidiendo las ordenanzas sobre esta publicidad.

El resto por supuesto que sí, todo lo que sea defender los derechos de las mujeres, bienvenido sea".

Sr. Presidente: "Sí, sí, el objetivo es ese, que sea compatible. Que no queremos quitar ninguna competencia autonómica, pero sí al menos que nos permitan a nosotros tramitar nuestra ordenanza y sancionar en el caso que veamos que se incumple, ¿no? Eso es lo que pedimos, que no sea en exclusividad. Pero bueno, eso que sean los propios jurídicos autonómicos los que decidan cómo transferir también para que sea compatible que ambas Administraciones establezcamos las sanciones pertinentes.

Por tanto, mientras tanto, no podremos seguir con la tramitación de la ordenanza, porque ahora mismo diríamos no estamos amparados bajo el paraguas autonómico.

Yo, Sra. Ramos, estoy totalmente de acuerdo con mantener la Ley contra la Violencia de Género, lo que pasa es que esta es una moción contra la publicidad, que no tiene nada que ver contra la Ley contra la Violencia de Género. Yo si quiere hacemos una moción institucional para el Pleno, no tengo ningún problema, pero

estamos mezclando, para mi gusto, churras con merinas. Esto es muy técnico, muy de articulado de legislación autonómica y municipal, de ordenanza, y yo me abro a que podamos hacer, si quiere, mociones institucionales o mociones que presente su Grupo; nosotros las apoyaríamos plenamente. Pero es por no mezclar unas cosas con las otras y porque posiblemente lo que Ud. dice tenga más valor que ser un punto añadido de una modificación sobre la publicidad. Así que por eso no se la aceptaré.

Votamos...

Sí, segundo turno, segundo turno, sí, perdón".

Sra. Ramos Sánchez: "No, nosotros he dicho antes que vamos a apoyar la moción.

Pero como consideramos, y además lo ha dicho la Sra. Rosa del Mar, que la propaganda sexista, la publicidad sexista también es un tipo de violencia contra las mujeres, y a colación de la moción que Uds. ya también han retirado con el tema de las violencias machistas, la dotación presupuestaria, la financiación, etcétera, nosotros consideramos prioritario blindar la Ley contra la Violencia de Género. Entonces, consideramos fundamental trabajar, si se quiere por parte a lo mejor de la Delegación que Ud. está presidiendo ahora de Derechos Sociales, del Área de Derechos Sociales, trabajar una moción institucional que suscribamos todos los Grupos Municipales de aquí al Pleno del día 20, se declarara institucional donde el punto que contenga sea: «El Ayuntamiento de Málaga se compromete a la...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...se compromete a la defensa y blindaje de la Ley contra la Violencia de Género»".

Sr. Presidente: "No tengo ningún problema en apoyar una moción de ese texto. El que quiera presentarla, nosotros la apoyaremos".

Sra. Ramos Sánchez: "No, pero una cosa es que apoye y otra cosa es, como Ud. ha dicho, de carácter institucional en el Pleno, que ahí le he tomado la palabra. Dice: «No le acepto este punto, pero sí...»".

Sr. Presidente: "Sí, sí, sí, que nosotros... Si su Grupo presenta una moción sobre ello, nosotros la apoyaremos y elevaremos a que sea institucional. Yo creo que...".

Sra. Ramos Sánchez: "Es distinto a que a lo mejor desde la propia área salga esa moción hecha y la suscribamos todos los Grupos, porque todos sabemos además que las mociones que tenemos son limitadas. Entonces...".

Sr. Presidente: "Aquí, Sra. Ramos, no somos áreas, aquí somos grupos políticos, ¿vale? Por tanto, si su grupo político quiere presentarla, yo le insisto que tendrá mi voto favorable si va en esa línea.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, y la haremos institucional, si Ud. quiere, pero preséntela Ud., que es lo que está proponiendo aquí, claro.

Votamos".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la puesta en marcha de la Regulación de la Publicidad Sexista tal como recoge la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. De Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la puesta en marcha de la de Regulación de la Publicidad Sexista tal como recoge la ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

La publicidad sexista se basa en reproducir los estereotipos de género que tradicionalmente asignan ciertos roles a las mujeres y otros a los hombres, la regulación de la publicidad sexista es necesaria para garantizar los derechos de las personas especialmente de las mujeres a ser libres de estereotipos de género. Es habitual en los diferentes medios de comunicación el uso del cuerpo de la mujer o parte de él cómo reclamo publicitario aún sin tener nada que ver con el producto que se pretende publicitar.

La publicidad que atenta contra la dignidad de la persona o vulnera los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente los referentes al de igualdad, al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se ha pretendido evitar con la Ley General de Publicidad 34/1988 de 11 de noviembre, la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la igualdad de género en Andalucía, la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género en Andalucía, todas estas leyes no han sido suficientes para combatir la publicidad sexista.

Desde éste Ayuntamiento se ha estado trabajando para regular la publicidad sexista en nuestra ciudad a través de la modificación de la Ordenanza Municipal para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, y se ha tramitado la modificación de la citada ordenanza con las propuestas de una Mesa Técnica convocada para tal objetivo.

Recientemente con la aprobación de la **ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía**, en el Artículo 76-e) se recoge cómo infracción grave ***“la realización de campañas de publicidad o anuncios que utilicen el cuerpo de las mujeres o partes del mismo como reclamo publicitario, desvinculado del producto anunciado, o que utilicen la imagen de las mujeres asociada a comportamientos que justifiquen o inciten a la prostitución o a la violencia contra ellas.”***

En dicha ley se establece el **procedimiento sancionador, y el órgano competente para iniciar los procedimientos sancionadores, y que la competencia en ésta materia es de la Junta de Andalucía en exclusividad.**

Por éste motivo el Ayuntamiento de Málaga no podría regular la publicidad sexista a través de la ordenanza municipal para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga ya que sería incompatible con ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía ya que regula la publicidad sexista y otorga la competencia para incoar los expedientes sancionadores a la Junta de Andalucía en exclusividad.

Por todo lo expuesto desde nuestra corporación proponemos la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a delegar las competencias para la regulación de la publicidad sexista al Ayuntamiento de Málaga, para que pueda articular, a través de la Ordenanza Municipal para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga la actuación ante la publicidad sexista, ya que si no es así, no sería posible la puesta en marcha y cumplimiento de la ordenanza municipal al ser incompatible con la Ley Autonómica.

2. El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía, en caso de no delegar las competencias, que ponga en vigor la aplicación de la ley en lo relativo a la eliminación de la Publicidad Sexista, tal como recoge la ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, lo antes posible.

2ª.- El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía, en caso de no delegar las competencias, a que dé publicidad del procedimiento de denuncia de las situaciones de publicidad sexista a la población en general.

3ª.- El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía, en caso de no delegar las competencias, a que dé publicidad de los expedientes sancionados, por publicidad sexista”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la falta de polideportivos municipales

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente punto: moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la falta de polideportivos municipales.

¿Entiendo que la lleva el Sr. Durán?

Sí, Sr. Durán, suya es la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, he hablado antes también con la compañera del Grupo Popular en el Área de Deportes y está dispuesta a apoyar la moción con una enmienda. Yo, si el resto de Grupos no tienen inconveniente, incluso por espíritu navideño, no me importaría pasarla a que fuera institucional y que se mostrara la apuesta de todos por el deporte. No sé el resto de Grupos qué es lo que pensará.

La enmienda es «continuar»".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "A ver, ¿queréis un turno de intervenciones o no es necesario?

Si no es necesario..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Hombre, primero nos gustaría saber cómo quedan esos acuerdos".

Sr. Presidente: "Sí, eso es importante.

La lee el Sr. Durán. Si quiere lee Ud. la enmienda".

Sr. Durán Peralta: "Sería, si no me equivoco: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar construyendo...», y seguiría el acuerdo".

Sr. Presidente: "Y todo lo demás quedaría igual, ¿no?

¿Institucional, se ha dicho?

Sr. Carballo, ¿quiere intervenir?

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo no tengo ningún inconveniente en que sea institucional, la verdad, pero es cierto que ya llegamos a un acuerdo precisamente entre Ciudadanos y el Equipo de Gobierno en los Presupuestos para la construcción de los minipabellones en los distritos, hay uno ya que se supone que tiene que estar en marcha y hay los proyectos de otros tantos en varios distritos, y hombre, entendemos que sí, que continuar con esas políticas claro que sí. Por nosotros no hay problema en que se haga institucional.

Bueno, tenía algún comentario, pero con el espíritu navideño que ha mencionado el señor... Vamos, me lo guardaré para otra ocasión entonces".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más? ¿Nada?"

Sí, Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "No, no, que no hay debate.

Por eso mismo decíamos «continuar», porque antes en las conversaciones que hemos tenido previas yo le decía: «Es que precisamente habíamos llegado a un acuerdo para incluir en el Presupuesto, estaba el de balonmano en el último trámite de adjudicación, tenemos también ultimando la redacción del proyecto por ejemplo de gimnasia deportiva», por eso le decía «continuar».

Pero vamos, que lógicamente, como apuntaba el Sr. Espinosa, en ese espíritu navideño, no vamos a entrar en las competencias".

Sr. Presidente: "Bueno, gracias al espíritu, pasamos a votar. Navideño, al espíritu navideño".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la falta de polideportivos municipales

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la falta de polideportivos municipales.

Hace apenas un año tuvo lugar la denominada ‘crisis del ruido’ que estaba afectando de manera directa a los niños y niñas que practican baloncesto y que diariamente entrenan en los centros escolares cedidos por la Junta de Andalucía para la práctica del baloncesto. Ésta, la cesión de estos espacios, se trataba de una medida adoptada por la administración autonómica ante la falta de pabellones y polideportivos municipales en los que poder entrenar y disputar los encuentros.

Una situación que no tiene parangón en ningún otro municipio de la provincia puesto que la práctica totalidad cuenta con pabellones municipales cedidos para esta práctica deportiva.

Sin embargo y pese al acuerdo alcanzado entonces para actuar insonorizando los centros de entrenamiento de los clubes de baloncesto y evitar que siguieran imponiéndose multas de hasta 12.000 euros a través de nuevas mediciones acústicas, en nuestra ciudad sigue sin acometerse las actuaciones necesarias para paliar este déficit. Málaga sigue careciendo de nuevos pabellones municipales y nuestros niños y niñas.

Consideramos el deporte un derecho básico, que permite formar a las personas y proporcionarles valores como la entrega, la colaboración y el respeto, y debemos lograr la transformación de Málaga en una ciudad que apuesta verdaderamente por la actividad deportiva.

En 2020 nuestra ciudad ostentará la Capitalidad del Deporte 2020 y sin embargo seguimos presenciando cómo por parte del Ayuntamiento hay un absoluto olvido de la importancia que tiene para nuestros niños y adolescentes la existencia de nuevos polideportivos municipales. Es una de las asignaturas pendientes que no puede esperar más tiempo para ser superada.

ACUERDO

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a construir polideportivos de titularidad municipal para fomentar la práctica deportiva, especialmente, entre los niños y niñas así como los adolescentes”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, elevando la moción a institucional, con

la enmienda al acuerdo único del Grupo Municipal Popular, quedando la moción del siguiente tenor literal:

MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA FALTA DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES.

Hace apenas un año tuvo lugar la denominada ‘crisis del ruido’ que estaba afectando de manera directa a los niños y niñas que practican baloncesto y que diariamente entrenan en los centros escolares cedidos por la Junta de Andalucía para la práctica del baloncesto. Ésta, la cesión de estos espacios, se trataba de una medida adoptada por la administración autonómica ante la falta de pabellones y polideportivos municipales en los que poder entrenar y disputar los encuentros.

Una situación que no tiene parangón en ningún otro municipio de la provincia puesto que la práctica totalidad cuenta con pabellones municipales cedidos para esta práctica deportiva.

Sin embargo y pese al acuerdo alcanzado entonces para actuar insonorizando los centros de entrenamiento de los clubes de baloncesto y evitar que siguieran imponiéndose multas de hasta 12.000 euros a través de nuevas mediciones acústicas, en nuestra ciudad sigue sin acometerse las actuaciones necesarias para paliar este déficit. Málaga sigue careciendo de nuevos pabellones municipales y nuestros niños y niñas.

Consideramos el deporte un derecho básico, que permite formar a las personas y proporcionarles valores como la entrega, la colaboración y el respeto, y debemos lograr la transformación de Málaga en una ciudad que apuesta verdaderamente por la actividad deportiva.

En 2020 nuestra ciudad ostentará la Capitalidad del Deporte 2020 y sin embargo seguimos presenciando cómo por parte del Ayuntamiento hay un absoluto olvido de la importancia que tiene para nuestros niños y adolescentes la existencia de nuevos polideportivos municipales. Es una de las asignaturas pendientes que no puede esperar más tiempo para ser superada.

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar construyendo polideportivos de titularidad municipal para fomentar la práctica deportiva, especialmente, entre los niños y niñas así como los adolescentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de proteger la seguridad del personal de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la situación de estrés y desprotección que viven los trabajadores y trabajadoras de los Centros Sociales municipales

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente punto, punto número 5: moción que presenta el Grupo Socialista, en relación a la necesidad de proteger la seguridad del personal de los servicios sociales comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Hay dos mociones que son muy parecidas, no sé si las vamos a debatir juntas, ¿no?".

Sr. Presidente: "Sí, perdón. La siguiente que presenta el Grupo Málaga Ahora, en relación con la situación del estrés y desprotección que viven los trabajadores y trabajadoras de los centros sociales municipales.

La temática es común. Por tanto, primera palabra la Sra. Rodríguez y después la Sra. Jiménez y unificamos".

Sra. Rodríguez Vela: "Muy bien.

Bueno, durante estos últimos días la prensa y los trabajadores se han hecho eco de incidentes varios que llevan ocurriendo varios meses en nuestros servicios sociales comunitarios. Sabemos que estos servicios sociales comunitarios son el punto más próximo donde acude mucha ciudadanía, sobre todo nuestra población más vulnerable que se ve envuelta en algún episodio de diferentes tipos de necesidades, y eso hace que estos trabajadores y estas trabajadoras que están en esta primera línea, que están en esas trincheras, si me permiten la metáfora, pues de alguna manera estén expuestos a todo esto que está ocurriendo.

El Ayuntamiento, como institución empleadora, es la responsable de garantizar la seguridad de la plantilla y tiene que obviamente poner medidas para ello.

Por un lado, tiene que establecer medidas preventivas, y por otro, velar directamente por la seguridad.

Tenemos que conseguir que nuestros trabajadores sociales, nuestras trabajadoras sociales puedan desempeñar su labor en un clima agradable y de seguridad para que, por un lado, su seguridad física y psicológica esté preservada, y por otra parte, para que lógicamente su desempeño sea de la calidad que merece nuestra ciudadanía y que no estén nuestros trabajadores preocupados por su estado.

Como institución, debemos ser conscientes de que estas agresiones sufridas, o bien en primera persona, o en figura de compañeros o compañeras de trabajo, no causan tan solo un daño físico, psíquico o moral, sino que de alguna manera crean ese clima desagradable y esa sensación de inseguridad que dificulta el desempeño de la labor con normalidad.

Por eso los acuerdos que proponemos son:

«Que se forme al personal de servicios sociales en prevención de riesgos laborales y afrontamiento de conflictos y medidas de autoprotección».

«Facilitar el cambio de puesto de trabajo en situación de gran conflictividad».

«Que de alguna manera se disponga el inmobiliario de las salas de espera y atención directa para que sea más seguro».

«Disponer de mecanismos específicos de alarma como botones antipánico, recursos disuasorios como cámaras de vigilancia, servicios de seguridad en los trece centros de servicios sociales y no tan solo en cinco como hay actualmente».

«Que establezcamos un régimen sancionador hacia personas agresoras».

Y: «Que la Policía Local lógicamente esté en contacto con todos los centros sociales para gestionar la seguridad de manera adecuada».

En definitiva, se trata de hacer que nuestros compañeros que están en esa primera línea de trabajo con...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...con nuestra población, además, más necesitada y más vulnerable pueda desempeñar su labor en las condiciones mínimas de seguridad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Rodríguez.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, pues nuestra moción es similar. Sí hemos puesto unos acuerdos diferentes. Nos la trajo Comisiones Obreras y nos estuvo explicando la situación que se ha vivido estos últimos meses en diferentes

centros, sobre todo en el de Bailén, donde los propios trabajadores sociales salieron a la calle para que se visibilizara la situación que están viviendo.

Es cierto que, como ha contado la anterior compañera, Rosa del Mar, que efectivamente, hay una situación de crispación. El otro día en La Opinión de Málaga ponía que en Málaga 73 200 personas no reciben ningún tipo de prestación. También es cierto que a veces las prestaciones que concedemos no cumplen la fecha en la que dicen que van a llegar; eso también crea que vayamos a los servicios sociales, decir: «Ud. me dijo, he ido al banco, mi situación sigue igual, no he recibido esos doscientos, esos cuatrocientos euros que me prometieron...». O sea, que todo esto hace que las personas que atienden esta situación son los trabajadores sociales, que ya están superados.

Y aparte también que nosotros ya trajimos una moción en la cual pedíamos que se aumentaran las prestaciones sociales, así como plantilla de los servicios sociales. O sea, que esto...

Ah, perdón, creí que estaba hablando.

Entonces, creo que esto también es lo que hace esta crispación y esta frustración de tantas familias que están tan necesitadas porque muchas veces, vuelvo a repetir, las ayudas se retrasan y no llegan en los tiempos que ellos esperan.

Y bueno, nosotros lo que sí solicitamos era:

«Que se realice un estudio de las situaciones de violencia que viven las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales».

«Que se mejoren los protocolos de prevención para agilizar los trámites y dar la máxima protección a las víctimas poniendo en marcha medidas formativas de autoprotección y afrontamiento de situaciones conflictivas».

«Que se adecúen las instalaciones para una atención más adecuada a la ciudadanía, teniendo en cuenta la seguridad de las trabajadoras, que se incorpore el botón del pánico».

«Dotación de cada centro de servicios sociales de policías locales en situación de segunda actividad».

«Que las prestaciones sociales de emergencia sean una prioridad a la hora de las diferentes revisiones presupuestarias, garantizando que estas prestaciones estén disponibles durante todo el año».

Y sobre todo también desde el Grupo Municipal Málaga Ahora, queríamos hacer un reconocimiento público de esta Corporación a la labor que realizan las trabajadoras de los servicios sociales y el compromiso de mejorar sus condiciones de trabajo, que son tan importantes.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... No.

Sr. Carballo... Ah, perdón, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a apoyar ambas mociones, pero vamos a partir de la base de que no podemos criminalizar la pobreza.

Hay que apoyar a los trabajadores sociales, tenemos que defenderlos, tenemos que cuidarlos, que mimarlos, como decía la Sra. Santaella, rendirles un homenaje. Pero qué mejor homenaje que dotar de la plantilla necesaria. En la OPE, oferta pública de empleo del Ayuntamiento de 2018 hay muchas plazas de policías, pero ninguna de trabajador social, ninguna de educador social.

Hace falta un plan de choque verdadero contra la pobreza y la exclusión social. No podemos crear un ambiente hostil hacia los ciudadanos que acuden a los servicios sociales, no podemos. Tenemos que dotar de suficientes medios para que estas personas que trabajan diariamente con la exclusión social estén protegidos, estén cuidados, pero también puedan hacer su trabajo en condiciones.

¿Por qué en sanidad se ha creado la figura de autoridad a los médicos, a personas de enfermería, y se va a hacer extensible al resto de trabajadores? Porque ellos son la primera línea de fuego con el tema de las listas de espera, la frustración de los ciudadanos con el sistema sanitario, con las listas de espera, a lo mejor con la falta de prestaciones... Lo pagan con el primero que tropieza; a lo mejor es el administrativo que está en el mostrador, o es el celador, o es la enfermera o es su médico. Eso está reglado... Bueno, está reglado... El médico está más tranquilo cuando está en su consulta con un botón antipánico y hay un guardia de seguridad cuando se ofrece la metadona o determinados servicios.

Yo me he visto sola también con pacientes en una habitación pequeña, cerrada; tú no sabes cómo va a actuar esa persona. Pero la represión nunca debe ser el camino a utilizar y debemos pensar en los ciudadanos que cuando acuden a un centro de servicios sociales deben tener y entender un ambiente cálido, acogedor y tener alguien que va a trabajar su problema y que le va a escuchar; y no un señor policía que está en la puerta como diciendo: «Huy, veremos a ver ahora qué va a ocurrir».

Y vamos a aprobar las dos mociones, ¿eh? Vamos a aprobar las dos: vamos a aprobar el botón antipánico y vamos a apoyar el que estos trabajadores y trabajadoras estén protegidos. Pero hacen falta más medios.

En la moción del Partido Socialista, en el punto 6, cuando dice: «Establecer un régimen sancionador hacia las personas agresoras», eso ya está establecido en el Código Penal. Nosotros ese punto lo sustituiríamos por: «Los trabajadores y trabajadoras sociales y psicólogos tengan el reconocimiento de...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...como está establecido ya en el personal sanitario». O sea, están considerados como autoridad y así después está establecido para las sanciones a las personas agresoras, a cualquier tipo, y además, a la hora de imponerse ante cualquier situación o abordar cualquier situación. Entonces, yo el punto 6 del Partido Socialista lo cambiaría por lo que estoy diciendo: «Trabajadores y psicólogos, que tengan el reconocimiento de autoridad», porque cuando una persona agrede a otra eso ya está tipificado, o sea, que está penalizado.

En el resto de puntos estamos de acuerdo.

Y lo que sí haríamos también en la moción de Málaga Ahora era un añadido, un punto nuevo donde diga: «Dotar de equipos suficientes para que las ratios estén equilibradas y hacer un diagnóstico de la situación que hay en los servicios sociales y en todos los centros sociales de Málaga, de servicios sociales».

Entonces, una enmienda a Málaga Ahora de adición y otra al Partido Socialista".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de las dos mociones porque entendemos lo que expresan, el fondo de las mociones, y lo compartimos, estamos de acuerdo. Y vamos, yo tal cual están los acuerdos directamente los voto a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Bien, bueno, la Sra. Jiménez ha intervenido, ha intervenido todo el mundo.

Bueno, la verdad es que el fondo de la moción desde luego es positivo y hay que votarlo favorablemente. Sí que vamos a hacer alguna enmienda para perfeccionarla. Pero si bien es cierto que nuestro compromiso con nuestros trabajadores sociales, que son el alma de los servicios sociales comunitarios, pues tiene que ser total y absoluto, como así viene siendo. De hecho, hasta hace pocos años, los servicios sociales comunitarios no tenían servicio de vigilancia; desde hace tres/cuatro años se ha ido avanzando y progresivamente se está incrementando el número de seguridad privada en este caso que se pone en los centros de servicios sociales comunitarios, como así pretendemos seguir haciendo.

Por tanto, la primera enmienda será para que hagamos progresivamente, porque en el punto 5 del Grupo Socialista decía: «Disponer de recursos disuasorios...», la propuesta sería: «Implantar gradualmente recursos disuasorios...», tal y cual. Si bien no son trece centros de servicios sociales, son doce; lo digo para que vaya completamente. Eso es lo que queríamos enmendar.

En el punto 6, donde dice: «Establecer un régimen sancionador hacia las personas agresoras», pondríamos: «...atendiendo a lo que establezca la Junta de

Andalucía en la Carta de Derechos y Deberes». Como sabéis, hay una Ley de Servicios Sociales Comunitarios que hace poco digamos desarrolló la Junta de Andalucía, que ahora están desarrollando el reglamento, donde en ese reglamento se van a disponer los derechos y deberes de los usuarios. Por tanto, bueno, ahí vendrá el régimen sancionador y por eso es lo que queremos completar.

A lo demás votaremos que sí. Bueno, pone: «Facilitar el cambio de puesto», «Estudiar el cambio de puesto». Ya se hace, pero bueno, entendemos que habrá que estudiar todos estos movimientos.

Si bien es cierto que, por otro lado, la Ley de Servicios Sociales Comunitarios obliga a que hagamos una atención a los usuarios. Hay quien nos ha planteado: «Oye, pues que se deje de atender a tales personas». La Ley no nos permite dejar de atender a un usuario, incluso aun teniendo un comportamiento agresivo. Si bien – hay que contextualizarlo todo– en Bailén no llegó a haber una agresión afortunadamente; hubo un intento de agresión y fue el vigilante de seguridad y un compañero, otro trabajador social, los que mediaron para que no se produjese ese tipo de agresión. La del Puerto de la Torre y Campanillas no llegaron a comunicarlo ni siquiera a su jefatura; por tanto, si la ha habido, pues la habrá habido, pero quedó digamos en el fuero interno del trabajador social.

Sí nosotros estamos trabajando. Hemos tenido reuniones con UGT, que fue el primer sindicato, o el único que ha querido contactar en este caso con la Delegación y con el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales. Nuestro compromiso ha sido ir aumentando progresivamente la seguridad privada; aumentar y ya lo hemos solicitado por escrito a la Concejalía del Área de Seguridad para que con la segunda actividad, como además se ha aprobado una ley donde se anticipa la edad de jubilación, puede promover eso a que a partir de los 55 años, como ya tenemos, los policías locales soliciten la segunda actividad. En este caso esos policías locales que soliciten segunda actividad como los que están por ejemplo aquí, en este Ayuntamiento, pues sean derivados a los servicios sociales comunitarios, empezando por aquellos que no tienen seguridad privada, que serían los primeros que se irán completando. Y después la instalación del botón del pánico, que ya hemos enviado a todos los distritos, que lo tiene el distrito instalado el del Puerto de la Torre –creo que es el único distrito que actualmente lo tiene instalado–, que no viene a ser otra cosa que un elemento de disuasión en el caso de que el trabajador o trabajadora social se entienda que está siendo digamos agredido o amedrentado en el ejercicio de sus funciones.

Con respecto a la moción de Málaga para la Gente, sí, votamos a todo que sí. Dos cambios sintácticos que es en el... Perdón, de Málaga Ahora. Uno que es: «Que dote a cada centro de servicios sociales de policía en la medida de lo posible», porque tienen que solicitar ellos la segunda actividad. Y «que las prestaciones sociales sean...», «...sigan siendo una prioridad...». En fin, las prestaciones sociales, mientras más mejor, como decimos siempre, ¿no?

Pero sí que, por otro lado, no me gustaría que las dificultades económicas o sociales que estén pasando quien las pasen no justifiquen de ninguna manera la agresión. Es decir, no podemos decir que como se está tardando, como la situación está tan difícil, no sé cuántos, que se dan estos casos, no. Es una cosa que influirá, pero una cosa no quita a la otra. Independientemente de lo que se tarde, de lo que se deje de tardar o de cómo se gestionen los servicios, mejor o peor, nunca podremos justificar que como hay esa situación, pues entonces la gente se viene arriba. Algunas personas, afortunadamente los menos, afortunadamente pocos, pero no se puede justificar en ningún momento ningún caso de violencia.

Por tanto, nuestro voto será con esas enmiendecillas...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, ahora viene el segundo turno.

...con esas pequeñas enmiendas, será básicamente favorable.

Segundo turno, Sr. Espinosa, si lo va a utilizar... No.

Sr. Carballo...

Sra. Ramos... Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo quiero preguntar eso, ahora que se me responda si acepta las dos..."

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo le acepto la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale. ¿Y el PSOE acepta la...?".

Sr. Presidente: "Bueno, eso..."

Sra. Jiménez, su turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Una intervención cortita.

Que me refiero también a lo que acabo de leer, ¿no? Que el día 14 La Opinión decía que en Málaga había 73 000 personas, 73 200 familias o personas que no reciben ningún tipo de prestación. Que para nada estamos justificando, ni muchísimo menos, este tipo de agresión o de frustración, pero sí es cierto que la realidad que tenemos es dramática. Entonces, muchas veces la propia burocracia, o estas ayudas que damos, esta subvención, se retrasan, cuando sabemos que las familias que llegan ya –¿sabes qué te digo?– con el agua al cuello. Y es lo que hace que van al banco, que ven que no está el ingreso, que vuelven a los servicios sociales, que sí que hay un retraso, que está en tesorería... ¿Sabes qué te digo? Y esto lo que va creando es una ansiedad de ver que es que no tienes medios. Esa es la situación nada más, que no estamos para nada... Simplemente que por favor se intente que los

plazos sean los que se les diga a las familias porque también esto evitaría que se colapsaran a veces los servicios sociales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez, sobre todo para el pronunciamiento también; además de la intervención, pronunciamiento sobre las enmiendas".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, para pronunciarlo afirmativamente sobre la enmienda de Málaga para la Gente y sobre la del Grupo Popular. Acepto ambas enmiendas".

Sr. Presidente: "Es que es la misma, es el mismo punto, entonces tienes que decidirte. Es que sobre el punto 6 la Sra. Ramos ha hecho una enmienda y nosotros hemos hecho otra distinta sobre el mismo punto 6".

Sra. Rodríguez Vela: "No creo que sean excluyentes porque incluir la figura de autoridad también se acaba remitiendo, ¿no?, a la Ley".

Sr. Presidente: "Es que la Sra. Ramos ha dicho que eliminaría el punto 6 y añadiría uno nuevo".

Sra. Secretaria: "...con una nueva redacción.

O sea, lo que quiere la Sra. Ramos es, si se lo acepta, eliminar la redacción del punto 6 por una nueva redacción, y lo que quería el Sr. Presidente es sobre su redacción añadir una enmienda. Entonces, claro, si lo sustituye, ya no tiene cabida la adición".

Sra. Rodríguez Vela: "¿Y añadir un punto que sea lo de: «Dar carácter de autoridad a la figura del trabajador o trabajadora social», un punto más y redactar...?".

Sr. Presidente: "Esa es una opción, pero sería: «Instar a la Junta de Andalucía», ¿eh? No somos los ayuntamientos los que otorgamos. Perfecto, vamos. De hecho...".

Sra. Rodríguez Vela: "Añadir un punto nuevo que sea...".

Sr. Presidente: "El propio Colegio de Trabajadores Sociales creía entender que ya estaban dotados ellos de esa autoridad, pero como lo desconocíamos –es una cuestión autonómica–, pues que se solicite; que se inste a la Junta de Andalucía a dotar de autoridad a los trabajadores sociales, perfecto.

¿Queda más o menos...?".

Sra. Secretaria: "Se añade un punto octavo y acepta tu enmienda del 6...".

Sr. Presidente: "Sería un punto octavo y acepta mi enmienda, correcto.

Bueno, una vez digamos recogidas todas las enmiendas, pasamos a las votaciones.

Votamos primero, en primer lugar, el punto número 5, la moción del Grupo Socialista".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos la moción número 6 de Málaga Ahora".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de proteger la seguridad del personal de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la necesidad de proteger la seguridad del personal de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los servicios Sociales Comunitarios son el servicio más próximo a la ciudadanía que trabaja en su día a día con nuestras vecinas y vecinos más vulnerables. Los trabajadores y trabajadoras de nuestros servicios sociales son la primera línea de nuestra institución, la cara en la que la vecindad ve a su Ayuntamiento.

Pues bien, nos encontramos con que desde hace algún tiempo se viene produciendo agresiones contra estos trabajadores, agresiones que en los últimos días se han incrementado, produciéndose en los Distritos de Puerto de la Torre, Campanillas y Bailén-Miraflores.

Sabemos que el hecho de estar como decíamos anteriormente en primera línea es obvio que conlleva sus riesgos y la eliminación de riesgos cien por cien ya sabemos que es imposible, lo que no es admisible de ninguna de las maneras es ponerse de perfil y mirar hacia otro lado y no interponer medidas para hacer que ese riesgo disminuya todo lo posible.

El Ayuntamiento como institución empleadora es la responsable de garantizar la seguridad de su plantilla, y debe poner medidas para ello, de esta forma el centro debe reunir las condiciones necesarias para que el desempeño de la labor sea al mismo tiempo correcta y segura.

La Comisión Europea, a través de la Directiva Marco 89/391/CEE de Aplicación de Medidas para promover la Seguridad y la Salud de los trabajadores, obliga a la prevención de la violencia en el trabajo y hace responsable al empresariado de velar para que los trabajadores/as no sufran daños en el medio laboral y en nuestro país igualmente, hemos de referirnos a la Ley de prevención de riesgos Laborales que da directrices en el mismo sentido.

Es por ello por lo que el Ayuntamiento debe hacer frente a sus obligaciones e incorporar medidas preventivas hacia estas agresiones.

Los y las trabajadoras sociales deben poder desempeñar su importante labor en un entorno seguro para disfrutar de un clima agradable y poder trabajar con la calidad de atención que nuestra ciudadanía se merece.

El personal de estos servicios necesita igualmente que el protocolo de actuación ante las agresiones que sea ágil y rápido en su aplicación y evite causar molestias a la persona agredida, este protocolo ya existe pero que a todas luces necesita ser revisado y mejorado e igualmente divulgado entre los responsables de centros y el personal que trabaja en ellos.

Como institución debemos ser conscientes de que estas agresiones sufridas o bien en primera persona en la figuras de compañeros/as de trabajo no causan tan solo un daño físico, psíquico o moral, sino que dejan secuelas y una desagradable sensación de inseguridad que dificulta el desempeño de la labor con normalidad.

Es por todo lo anterior por lo que pedimos los siguientes:

ACUERDOS

Uno.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga debe formar al personal de los Servicios Sociales Comunitarios debe estar formado en Prevención de Riesgos laborales, habilidades de afrontamiento de conflictos y en medidas de autoprotección.

Dos.- Facilitar un cambio del puesto de trabajo en situaciones de gran conflictividad

Tres.- Los despachos de atención directa y las salas de espera que se empleen para la atención al usuario/a deberán disponer de un mobiliario que sea fácilmente manejable por las personas.

Cuatro.- Se debe disponer de mecanismos específicos de alarma tales como botones antipánico.

Cinco.- Disponer de recursos disuasorios tales como cámaras de vigilancia o servicios de seguridad en los 13 Centros de Servicios Sociales donde se atiende al público y no tan solo en 5 como ocurre en la actualidad.

Seis.- Establecer un régimen sancionador hacia las personas agresoras.

Siete.- Que la Policía Local contacte con todos los Centros de Servicios Sociales para colaborar en la gestión de la seguridad de estos”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas introducidas a propuesta del Grupo Municipal Popular a los acuerdos dos, cinco y seis y, con la enmienda de adición a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

Uno.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga debe formar al personal de los Servicios Sociales Comunitarios debe estar formado en Prevención de Riesgos laborales, habilidades de afrontamiento de conflictos y en medidas de autoprotección.

Dos.- Estudiar el cambio del puesto de trabajo en situaciones de gran conflictividad.

Tres.- Los despachos de atención directa y las salas de espera que se empleen para la atención al usuario/a deberán disponer de un mobiliario que sea fácilmente manejable por las personas.

Cuatro.- Se debe disponer de mecanismos específicos de alarma tales como botones anti pánico.

Cinco.- Implantar transitoriamente recursos disuasorios tales como cámaras de vigilancia o servicios de seguridad en los 13 Centros de Servicios Sociales donde se atiende al público y no tan solo en 5 como ocurre en la actualidad.

Seis.- Establecer un régimen sancionador hacia las personas agresoras, atendiendo a lo que la Junta de Andalucía prevea en la carta de derechos y deberes de los usuarios.

Siete.- Que la Policía Local contacte con todos los Centros de Servicios Sociales para colaborar en la gestión de la seguridad de estos.

Ocho.- Que los Trabajadores/as Sociales y Psicólogos/as tengan el reconocimiento de autoridad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la situación de estrés y desprotección que viven los trabajadores y trabajadoras de los Centros Sociales municipales

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la situación de estrés y desprotección que viven los trabajadores de los Centros Sociales municipales.

Las agresiones contra profesionales de los Servicios Sociales han pasado, en muy pocos años, de ser algo anecdótico a un problema de extrema gravedad. Sin embargo, muchas de estas situaciones no se llegan a denunciar porque no se consideran agresiones físicas y parece que las trabajadoras van asumiendo este tipo de situaciones como algo intrínseco a su trabajo, convirtiendo el trabajo social en una profesión de riesgo.

Solo tenemos conocimiento de esta realidad ante la aparición de casos extremos como la agresiones sufridas por una trabajadora social del distrito Bailen-Miraflores el pasado mes de noviembre o la del pasado mes de julio en el distrito Centro.

Este aumento de las situaciones de violencia en los centros sociales comunitarios no es casual, es consecuencia de las políticas de recortes que se vienen imponiendo en los últimos años en todo el estado pero que en nuestra ciudad ha sido especialmente grave pues nos encontramos a la cabeza en los rankings que cada vez condenan a un mayor número de malagueños y malagueñas a la exclusión social, la marginalidad y la pobreza. Causando situaciones de desesperación que muchas veces llevan a las personas a perder el control de sus emociones, las oficinas de los servicios sociales son la puerta de acceso al sistema y muchas veces las personas en situaciones personales y familiares dramáticas perciben a las trabajadoras como las personas que deciden si podrán acceder a una ayuda, que en muchos casos significa que puedan seguir viviendo bajo techo, que le retiren o no la custodia de sus hijos e hijas o que tenga que seguir viviendo o no con su maltratador.

Los sindicatos y en particular la sección sindical de CCOO que nos ha hecho llegar sus peticiones, han constatado que este tipo de situaciones aumentan en los últimos meses del año, cuando la asignación económica para la mayoría de los programas está agotada impidiendo dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía.

Este grupo ya ha presentado diferentes iniciativas para que se aumenten las prestaciones sociales así como la plantilla de los servicios sociales y se disminuya la burocracia estas medidas podían paliar algo ese clima de crispación que se vive cada día en los centros sociales comunitarios y que están provocando situaciones de estrés y frustración en las trabajadoras que ven que no pueden desarrollar su labor en un ambiente adecuado y ofrecer el mejor servicio a sus vecinos y vecinas.

Es por todo ello que este grupo propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Que se realice un estudio de las situaciones de violencia que viven las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales de este ayuntamiento y que se mejoren los protocolos de prevención para agilizar los trámites y dar la máxima protección a las víctimas, poniendo en marcha medidas formativas en autoprotección y afrontamiento de situaciones conflictivas,
2. Que se adecuen las instalaciones para una atención más adecuada a la ciudadanía teniendo en cuenta la seguridad de las trabajadoras, que se incorpore el botón de pánico en todas las instalaciones así como otras medidas de seguridad contando para ello con los representantes de los y las trabajadoras.
3. Dotación de cada Centro de Servicios Sociales, de policías locales en situación de segunda actividad.
4. Que las prestaciones sociales de emergencia sean una prioridad a la hora de las diferentes revisiones presupuestarias, garantizando que estas prestaciones estén disponibles durante todo el año.
5. Un reconocimiento público de esta corporación a la labor que realizan las trabajadoras de los servicios sociales y el compromiso de mejorar sus condiciones de trabajo”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas introducidas a propuesta del Grupo Municipal Popular a los acuerdos tres y cuatro y, con la enmienda de adición a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Que se realice un estudio de las situaciones de violencia que viven las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales de este ayuntamiento y que se mejoren los protocolos de prevención para agilizar los trámites y dar la máxima protección a las víctimas. poniendo en marcha medidas formativas en autoprotección y afrontamiento de situaciones conflictivas,
2. Que se adecuen las instalaciones para una atención más adecuada a la ciudadanía teniendo en cuenta la seguridad de las trabajadoras, que se incorpore el botón de pánico en todas las instalaciones así como otras medidas de seguridad contando para ello con los representantes de los y las trabajadoras.
3. Dotación de cada Centro de Servicios Sociales, de policías locales en situación de segunda actividad, en la medida de lo posible.
4. Que las prestaciones sociales de emergencia sigan siendo una prioridad a la hora de las diferentes revisiones presupuestarias, garantizando que estas prestaciones estén disponibles durante todo el año.
5. Un reconocimiento público de esta corporación a la labor que realizan las trabajadoras de los servicios sociales y el compromiso de mejorar sus condiciones de trabajo.
6. Dotar de equipos suficientes a los Servicios Sociales, para que la ratio este equiparada y, hacer un diagnóstico de la situación que hay en los Servicios Sociales de Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la reapertura de la piscina y de la biblioteca del Puerto de la Torre

Sr. Presidente: "Punto 7: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la reapertura de la piscina y de la biblioteca del Puerto de la Torre.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, vamos a hacer un poco de historia.

Recordar que la piscina del Puerto de la Torre se produjo el 8 de junio de 2015 y este cierre dejó de prestar un servicio a más de mil usuarios y usuarias que tenían estas instalaciones. Desde el primer momento ya se nos dijo por parte de la Concejala de Deportes que la piscina iba a ser nuevamente abierta en breve tiempo, puesto que el pliego para sacar a concurso su gestión estaba prácticamente finalizado, pero que iba a ser de inmediato. Estas instalaciones siguen cerradas, a pesar de la demanda que hay, y no solo por la imposibilidad de la práctica deportiva, sino porque estaban siendo usadas por personas mayores y por otros usuarios por prescripción médica.

De igual forma, tras la moción presentada en 2015, se nos dijo por parte del Equipo de Gobierno que la piscina estaría abierta para el verano del '16. Tras la moción aprobada en el año '16, la Concejala de Deportes nos dijo que la piscina estaría abierta en el verano del '17. Y tras la moción aprobada en el '17, el Equipo de Gobierno dijo que la piscina estaría abierta en el verano de 2018. Nada de esto se ha cumplido y estamos ya a días de acabar el año 2018.

Por parte de la biblioteca del Puerto de la Torre lleva parada ya nueve meses, aunque tenemos constancia que lleva más o menos una semana trabajando. La obra se paró antes de Semana Santa porque el cerramiento del edificio no presentaba las condiciones recogidas en el proyecto y no habían previsto las deficiencias del suelo y habría que gastarse 271 000 euros más de lo previsto. El proyecto no ha tenido en cuenta las condiciones reales del suelo ni del resto del edificio que va a ampliarse y va a suponer un sobrecoste de 271 000 euros de las obras de ampliación de la biblioteca pública Vicente Espinel.

Nosotros también hacemos la crítica por cómo se ha hecho el traslado de la biblioteca porque los usuarios de la biblioteca y usuarios del Puerto de la Torre han visto obligados a asistir a la Junta de Distrito cuando quieren ir a la biblioteca, que está abierta de lunes a viernes y de nueve a das o porque no está abierta por la tarde. Así que nosotros también planteamos que se podrían haber trasladado las instalaciones de la biblioteca en tanto duren las obras a los servicios sociales del distrito.

Nosotros con esta moción lo que venimos a plantear es:

«Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible, y en cualquier caso, antes del verano de 2019, la piscina del Puerto de la Torre, sin descartar la posible gestión pública directa futura de estas instalaciones».

«Instar también al Equipo de Gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia la reapertura de las instalaciones que incluyan...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "«...que incluían la subrogación de la plantilla que tenía la piscina al momento del cierre».

«Instar al Equipo de Gobierno también a la puesta en funcionamiento lo antes posible y apertura de la biblioteca pública Vicente Espinel en el Puerto de la Torre, antes del inicio del próximo curso escolar». Es decir, que para septiembre de 2019 entendemos que tiene que estar finalizada la obra en la biblioteca del Puerto de la Torre".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Turno del Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa porque es cierto que lleva mucho tiempo el tema coleando, pero sí que en el primer punto, cuando se habla de la posible gestión pública directa de la piscina, nosotros siempre en otras mociones que ya se han traído a este Pleno, siempre hemos hecho la misma enmienda: que sí, pero de forma provisional, mientras que se encuentra un concesionario nuevo. Y esa misma enmienda se la queremos hacer en este punto en el día de hoy. O sea, no descartar de forma provisional, mientras no encuentren nuevos concesionarios, la posible gestión pública, pero siempre de forma temporal hasta que llegue otra empresa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, también vamos a aprobar esta moción porque, efectivamente, lleva ya tres años coleando el problema de la piscina. Hemos tenido muchos gastos, sigue habiendo gastos.

Y bueno, también no veo por qué no se puede dar que sea la posible gestión pública, porque la verdad es que con lo privado no nos ha ido muy bien. Nos está

costando muchísimo más que si lo hubiésemos estado gestionando el propio Ayuntamiento, esa es la realidad. Y encima los vecinos llevan años sin poder utilizar la piscina.

Vamos a apoyar en total la moción, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "También para manifestar el apoyo a la moción y estar totalmente de acuerdo con los acuerdos que se plantean y con la situación que están sufriendo los vecinos y las vecinas del Puerto de la Torre".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, yo en lo que respecta a los dos primeros puntos, que son los que corresponden al Área de Deportes, y en el punto número tercero se tendrá que manifestar la responsable de Cultura, mi compañera Gemma.

Con respecto al punto primero, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarlo hasta el momento en el que decía el compañero de Ciudadanos, porque existe ya un adjudicatario. Yo he estado dando información puntual, a pesar de todas las circunstancias sobrevenidas que han ido ocurriendo y que desde luego a nosotros francamente no nos hubiese gustado. Hablábamos de obras sobrevenidas por una circunstancia de vandalismo; en medio hemos tenido también la aprobación de la nueva Ley de Contratos, con lo cual, el contrato que se había trasladado al IMV para agilizar los trámites de la contratación finalmente se tiene que devolver al Ayuntamiento... Es decir, una serie de cuestiones administrativas que para nosotros han sido sobrevenidas y que lógicamente están ralentizando el proceso, que a nosotros también nos gustaría que fuese mucho más rápido.

Efectivamente, nosotros nos habíamos comprometido con unos plazos y no los estamos cumpliendo precisamente por todas estas circunstancias sobrevenidas, pero no son circunstancias imputables al concesionario. Nosotros decíamos que habíamos sacado un pliego nuevo; efectivamente se sacó en plazo, se adjudicó a la empresa que resultó con una oferta más satisfactoria, y hemos tenido que suspender temporalmente hasta que efectivamente se puedan acometer esas obras, hemos tenido que suspender el contrato de concesión. Pero no son por circunstancias imputables al concesionario, con lo cual, no podríamos revertir este contrato porque lo haríamos desde luego en detrimento de intereses de terceros.

Si se quita esa coletilla, dado que, insisto, no es posible, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en votar el punto número 1 y 2 afirmativamente.

En el segundo punto igualmente, lo hemos garantizado. Lo garantizamos en el pliego, la subrogación de los trabajadores. De hecho, fue una de las circunstancias

que motivaron que se prorrogase también el tiempo de sacar a licitación el pliego nuevo, porque efectivamente, por Ley no podíamos exigir la subrogación y como fue una de las circunstancias que nosotros exigíamos como innegociables dentro del pliego, bueno, pues suscitaron una serie de inconvenientes que tuvieron que ratificar Asesoría Jurídica e Intervención General, pero aparecía recogido expresamente en el pliego y así está garantizado y así se va a cumplir en el momento en el que efectivamente el concesionario pueda entrar en el contrato de concesión.

Como decía, nosotros seguramente esté viernes en la Junta de Gobierno Local de nuevo llevamos digamos devolver el contrato a la mesa de contratación central del Ayuntamiento, dado que como se ha producido antes de la nueva Ley de Contratos en otras circunstancias, mandábamos o derivábamos el contrato a otros órganos de contratación quizá un poco más ágiles por no tener tanto volumen como es el IMV; pero en este caso en el momento en el que entra en vigor la Ley de Contratos, no contamos con el informe favorable de Intervención General y de Asesoría. Con lo cual...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Pulse el micrófono... Vale".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...el órgano de contratación del Ayuntamiento el que lleve a cabo la adjudicación del contrato de las obras, que vosotros también conocéis las unidades, estuvimos aquí discutiendo en una de las últimas comisiones de Pleno que hablamos de este tema".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, si es necesario, Sra. Ramos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Muchísimas gracias. Bueno, nosotros vamos a aprobar ese punto.

Solamente informar de que efectivamente, causas sobrevenidas en las obras de ampliación de la biblioteca del Puerto de la Torre han impedido que los plazos se cumplieron tal y como los teníamos concebidos. A la hora de hacer estas obras de ampliación se descubrió que había un problema en los pilares, ha habido que hacer un sótano que refuerce, un modificado en el proyecto, y el modificado del proyecto ha hecho que los plazos se retrasen. La obra del modificado ya está en marcha y nos comprometemos a... Si todo va normal y no hay ningún otro contratiempo, se estima que la obra finalizara antes del próximo curso y, en consecuencia, cumpliremos el acuerdo que nos han marcado.

Con lo cual, pues lo aceptamos".

Sr. Presidente: "Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo es que no había llegado todavía cuando yo he planteado que sí, que habíamos constatado a través de nuestro representante en la Junta de Distrito que ya habían comenzado de nuevo las obras y habíamos detectado lo de los defectos que había, lo de la estructura, en fin, que había originado el retraso de las mismas.

En cuanto a la coetilla que me decía la Sra. De Siles, no sé si... ¿Descartar la posible gestión pública, es a la que se refiere? ¿Lo mismo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, ya... Sí, pero nosotros lo vamos a dejar tal cual, porque nosotros estamos por la gestión pública de todas las instalaciones deportivas y de cualquier servicio que preste el Ayuntamiento. Entonces, la coetilla la vamos a dejar. Que nosotros no dejamos y no desistimos de la gestión pública de estos servicios".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...(intervención fuera de micrófono)...".

Sr. Presidente: "El resto, OK.

Venga, pues votamos, en primer lugar, el punto 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos el resto de los puntos, 2 y 3...".

Sra. Secretaria: "No, hay que dirimir segunda votación...".

Sr. Presidente: "Ah, alguien ha cambiado el voto.

Bueno, volvemos a repetir...

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que iba 7-5 y alguien ha cambiado, 6-6.

Votamos de nuevo".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Votamos puntos 2 y 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la reapertura de la piscina y de la biblioteca del Puerto de la Torre

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la reapertura de la piscina y de la biblioteca del Puerto de la Torre.

Nuestro grupo es muy crítico con la pésima gestión del equipo de gobierno de los servicios públicos del distrito Puerto de la Torre, y en particular que el distrito siga con sin piscina municipal, cerrada en 2015 e incendiada en mayo del año pasado, pero también sin biblioteca cerrada y con las obras paradas por un error técnico.

El 8 de junio de 2015 se produjo el cierre de la piscina del Puerto de la Torre dejándose de prestar ese servicio público a los más de 1.000 usuarios que tenía del Puerto de la Torre. Desde el primer momento se dijo, por parte de la concejala de deportes, que la piscina iba a estar nuevamente abierta en un breve tiempo puesto que el pliego para sacar a concurso su gestión estaba prácticamente finalizado, pero lo que iba a ser inmediato se van a convertir en cuatro años de espera.

El equipo de gobierno cerró la piscina del Puerto de la Torre recién terminadas las elecciones municipales y mucho nos tememos que la abrirá cuando llegue la nueva convocatoria elecciones, el próximo año, para venderlo como un gran logro.

Estas instalaciones deportivas siguen cerradas a pesar de la demanda que hay, no sólo por la imposibilidad de la práctica deportiva, sino porque estaban siendo usadas por personas mayores y otros usuarios por prescripción médica.

El cierre tras los incumplimientos reiterados de la empresa concesionaria, así como que casi una veintena de empleados perdieran su trabajo y los usuarios sin las instalaciones, es el resultado de una política de privatizar las instalaciones deportivas.

Desde 2015, año tras año, nuestro grupo pide la puesta en funcionamiento de la piscina y que desde el equipo de gobierno se anuncia la reapertura para ese verano, pero la misma no llega nunca. Nos tememos que al final la abrirán un mes antes de las elecciones y venderlo como un logro, cuando la dejadez con las instalaciones ha sido tal, que incluso han llegado a incendiarse a pesar de que alertamos de dicho peligro.

Sin embargo, los problemas con la misma vienen de la anterior legislatura, en la que el entonces grupo municipal de Izquierda Unida ya reclamó la recuperación de las instalaciones municipales por incumplimiento reiterado de la concesionaria.

Desde junio de 2015 se han presentado una docena de iniciativas y aprobado cuatro mociones plenarias, siempre con la misma información de que el pliego para sacar a concurso la gestión de las instalaciones iba a salir en breve, lo mismo que se ha informado a los ex trabajadores/as y a los representantes sindicales de los mismos.

El equipo de gobierno en su día amparó y toleró todos los incumplimientos del concesionario, que durante años ha estado contraviniendo el pliego de condiciones por el que se le otorgó durante 40 años la explotación de las instalaciones, a cambio de que ejecutara las diferentes fases del complejo deportivo.

El primer punto de la moción presentada en julio de 2015 fue rechazado según la concejala porque el pliego estaba a punto de salir, y tanto la concejala de deportes y el concejal del distrito, se comprometieron a poner en marcha una adjudicación de urgencia “ya que el pliego estaba listo”, según recoge el acta, que permitiera abrir las instalaciones lo antes posible a cargo de un nuevo concesionario.

De igual forma, tras la moción presentada en 2015 se dijo por parte del equipo de gobierno que la piscina estaría abierta para el verano de 2016. Tras la moción aprobada el año 2016 la concejala de deportes dijo que la piscina estaría abierta en el verano de 2017; y tras la moción aprobada en 2017 el equipo de gobierno dijo que la piscina estaría abierta en el verano de 2018. Nada de eso se han cumplido.

Hemos recibido en este tiempo un montón de quejas, pero las que más nos han afectado han sido las de un grupo de vecinas que por prescripción médica necesitan practicar un deporte adecuado a sus dolencias, pero su movilidad es

relativa, por lo que la piscina venía prestándoles el servicio necesario al estar cerca de su domicilio.

Por lo anterior, exigimos que cuanto antes se vuelva a poner en funcionamiento este servicio público y la reapertura de la piscina del Puerto de la Torre.

Por otro lado, las obras de la biblioteca pública del Puerto de la Torre llevan ya paradas nueve meses, la obra se paró antes de Semana Santa porque el cerramiento del edificio no presenta las condiciones recogidas en el proyecto y no habían previsto las deficiencias del suelo y habrá que gastarse 271.000 euros más de lo previsto.

El proyecto no ha tenido en cuenta las condiciones reales del suelo ni del resto del edificio que va a ampliarse va a suponer un sobrecoste de 271.413 euros de las obras de ampliación de la biblioteca pública Vicente espinel, en el Puerto de la Torre.

Las obras se iniciaron en febrero de este año, pero al poco hubo que pararlas, situación que se mantiene en este momento, al comprobar los responsables de la obra que no se acomoda a la situación del edificio que se quiere ampliar para biblioteca.

En el informe técnico se señala que durante la demolición de la cubierta del edificio se detectó que el cerramiento del edificio no presenta ni las condiciones ni las características recogidas en proyecto, con lo que la capacidad portante de dicho elemento es insuficiente para la ampliación prevista, y añaden con mayor precisión que una esquina de lo que aparentaba ser una losa de cimentación del cuerpo de edificación que se mantiene, se comprueba que la cimentación del muro perimetral es sólo una cadena de 30x30 centímetros insuficiente para asumir no sólo la ampliación planteada, sino incluso cualquier edificación, dada la capacidad portante del terreno.

En resumen, lo que se hizo fue una chapuza y la obra planteada otra al no tener en cuenta elementos básicos como la cimentación. Las obras se encuentran paralizadas desde Semana santa a la espera de contar con un nuevo proyecto complementario. Y la ampliación de esta biblioteca del Puerto de la Torre pasará a costar de los 667.366 euros previstos inicialmente a los 938.779, con la suma del proyecto complementario.

En atención a lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible, y en cualquier caso antes del verano de 2019, de la piscina del Puerto de la Torre, sin descartar la posible gestión pública directa futura de las instalaciones.

2º.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia la reapertura de las instalaciones, que incluían subrogación de la plantilla que tenía la piscina al momento del cierre.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible y apertura de la biblioteca pública Vicente espinel, en el Puerto de la Torre, antes del inicio del próximo curso escolar, es decir en septiembre de 2019”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo, con 6 votos del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga; a la vista del empate se repite la votación nuevamente, se obtiene el mismo resultado, luego dirime el empate el voto de calidad del Presidente.

Acuerdo segundo y tercero: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia la reapertura de las instalaciones, que incluían subrogación de la plantilla que tenía la piscina al momento del cierre.

2º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible y apertura de la biblioteca pública Vicente espinel, en el Puerto de la Torre, antes del inicio del próximo curso escolar, es decir en septiembre de 2019.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las vecinas y vecinos que fueron víctimas del nazismo

Sr. Presidente: "Pasamos a la siguiente moción, moción número 8: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las vecinas y vecinos que fueron víctimas del nazismo.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, las Naciones Unidas declararon el 27 de enero como el Día Internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del nazismo, coincidiendo con el día del aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz en el '45. Entonces, se instó a todos los países a que elaborasen programas educativos en los que se inculcara a las generaciones futuras las enseñanzas del horror nazi, con el fin de ayudar a prevenir y movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo de todo lo que ocurrió para que no vuelva a ocurrir nunca más.

Explicar el pasado para construir el futuro es un principio básico en cualquier democracia madura. Fuera del Estado español, otros Estados europeos han afrontado la sombra de su propia historia. Quien visite ciudades como Berlín, Núremberg o Lyon encuentran espacios de recuerdo y homenaje a las personas que lucharon por la defensa de la libertad frente al nazismo y el fascismo.

Las víctimas republicanas españolas de los campos nazis no lo fueron por azar, sino como resultado de su posición en defensa de la democracia y de la Segunda República derrotada por las armas fascistas y que las abocó al exilio. Las víctimas fueron enemigas del fascismo de Franco y de Hitler. Por esa condición acabaron siendo deportadas a los campos del III Reich. En consecuencia, su homenaje y reconocimiento debe comportar la identificación de los culpables. Su deportación no hubiera sido posible sin el abandono del régimen colaboracionista de Vichy y sin la aquiescencia de la dictadura franquista para que estas personas, prisioneras de guerra de los alemanes, fueran puestas en manos de la Gestapo y calificadas como apátridas.

La gran mayoría de las deportaciones de españoles cayeron sobre exiliados que habían abandonado España en el '39 y que lucharon en la defensa de Francia. Hay que recordar a los miembros de La Nueve, que eran españoles que liberaron París y que incluso tienen todos los años un reconocimiento por la Alcaldesa de París y que tienen calles en París dedicadas a los republicanos que ayudaron a defender y que incluso fueron los que consiguieron echar a los nazis de París.

La derrota francesa dio lugar a que fueran capturados y terminaran en los campos de concentración del III Reich, un régimen inhumano que llevó a la muerte a la mayoría. Ya avanzada la Segunda Guerra Mundial se realizaron más deportaciones desde Francia por su implicación en la resistencia contra la ocupación nazi.

Además, la culpabilidad de la dictadura franquista se extendió a lo largo de cuarenta años al mantener la estigmatización de quienes perdieron la guerra y sus familias, al negar los derechos morales y materiales a las personas deportadas y sus

familiares, y al impedirles constituir una asociación para su amparo en contraste con lo que sucedía en la mayoría de los países de Europa.

El escenario principal de la eliminación de estas personas, que habían huido de la España de Franco y fueron deportadas, era el campo de concentración de Gusen, un anejo de Mauthausen situado a cinco kilómetros de este campo. Junto con el de Auschwitz, el de Mauthausen fue el más sanguinario campo de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...campo de exterminio del holocausto nazi.

Durante la Segunda Guerra Mundial en sus cámaras de gas dejaron su vida, no solo judíos, también republicanos españoles, más de siete mil; entre ellos, aproximadamente 1100 eran andaluces, 148 malagueños. Málaga fue la ciudad andaluza que más bajas registró, con 38 muertos en Mauthausen.

La Alemania nazi llevó a millones de personas judías, homosexuales, gitanas, con discapacidades psíquicas y físicas, gitanos antifascistas, comunistas, socialistas, republicanas a campos de concentración para ser exterminadas, siendo víctimas de la miseria, el hacinamiento, el hambre, el frío, la enfermedad, las torturas hasta la muerte o experimentos de una crueldad nunca antes vista en la historia de la humanidad.

Actualmente quedan pendientes deberes con la historia y la memoria, ya que existe todavía un desconocimiento del alcance de la deportación republicana, incluso ignorada por los mismos familiares, y una falta de integración de su trayectoria con la historia de España y Europa como resistentes a la ocupación nazi en Francia, así como participantes en la resistencia antifranquista.

Desde las instituciones democráticas debemos homenajear a quienes lucharon por la democracia, la libertad y contra el fascismo. Es una deuda pendiente con las víctimas que debemos abordar, como así se hace en todos los países europeos.

De la misma manera que hicieron los deportados y deportadas supervivientes a los campos de concentración con el juramento de «nunca más», que incorporaba todo el anhelo de libertad, igualdad y justicia social, corresponde hoy honrar y recordar a esas personas con la renovación de su compromiso.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

«Expresar el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración, en particular a las víctimas malagueñas, haciendo extensible este reconocimiento a sus familiares».

«Impulsar acciones y actos de reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las víctimas del nazismo nacidas en nuestro término municipal, identificando oportunamente a las víctimas e invitando a estos actos a sus familiares».

«La colocación de un monolito, escultura o placa en memoria, homenaje y reconocimiento a los hombres y mujeres deportados a los campos de concentración nazis entre el '40 y el '45 en la ciudad de Málaga».

«Estudiar la posible presencia institucional del Ayuntamiento de Málaga en los actos de conmemoración que se celebran en el campo de Mauthausen en ocasión del aniversario de su liberación, dejando constancia allí de nuestro reconocimiento». Es algo que otras ciudades y otros municipios están haciendo cada año. Así que invitamos a esta Corporación a participar en estos homenajes que se hacen año tras año».

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos, por leer la moción.

Sr. Espinosa, que no está... Sr. Espinosa... No es necesario.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción, entendiendo que está bien que hablemos de este tema, pero hay que recordarle al Grupo Municipal de Málaga para la Gente que estamos en Málaga y hay otros muchos problemas en Málaga que creo que merecen a lo mejor más atención en este contexto en el que estamos, que es un Pleno de un Ayuntamiento. A lo mejor este tipo de acuerdos y de mociones serían más adecuadas en otro ámbito político, pero dentro de un Ayuntamiento entendemos que hay muchos temas que tratar para estar hablando de esto.

Aun así, evidentemente, lleva razón en lo que está diciendo. Nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera. Pero creo que la ciudad tiene muchas cosas que mejorar, tiene muchas propuestas todavía por hacer y le animo a que estas mociones las intenten presentar en otras instituciones donde a lo mejor sí que tienen una cabida más oportuna que aquí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, también nosotros vamos a apoyar la moción porque creemos que es bien que se sepa la historia, que se recuerde para que no se repita y eso debe estar en todos los espacios y en todas las instituciones, y que nosotros no tenemos por qué decir que aquí no. Por supuesto que aquí sí, y que llegue a donde tenga que llegar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Bueno, en estos tiempos de salvapatrias de pacotilla que vienen a desfigurar la historia y a no ser nada fiel con ella, sí nos parece al Grupo Socialista que es muy necesario conocerla a fondo y reparar el dolor y la memoria de muchas de las personas que dieron por que nosotros y nosotras podamos estar aquí hablando libremente su vida. De hecho, la semana pasada estábamos en el homenaje a Torrijos.

Nuestro Grupo, tanto aquí, en el Ayuntamiento, como en Diputación, ha traído iniciativas en este sentido. Por tanto, nos parece más que oportuno apoyarla.

Recordamos que en el entorno de la Diputación, del llamado centro cívico ahora La Térmica, se aprobó estando gobernando el Partido Socialista una escultura que se llama *Sombra de luz* donde se homenajea a los 142 malagueños y malagueñas que fueron asesinados en el campo de Mauthausen y todos los años en la fecha del 5 de mayo, que es la fecha de la liberación, se hace un homenaje a ella. Participamos también en el homenaje en la placa de Violeta Friedman en la plaza de La Higuera.

Nos parece muy acertado en esta línea también que el Rincón de la Victoria hace una semana apenas también puso una placa homenajeando a los tripulando del submarino republicano C-3, que fue hundido por la armada nazi.

En fin, en definitiva, es recordar para reconciliar y recordar para honrar a todas aquellas personas que de alguna manera han contribuido a la libertad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Nosotros vamos a votar a favor, estamos totalmente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente: hay que recordar la historia para que no se vuelva a repetir y eso entiendo que es el objetivo de la moción.

Pero sí que es cierto que, como bien la Sra. Rodríguez ha dicho, hay un monumento importante en el entorno de la Diputación, *Sombra de luz*, del escultor Rafael Alvarado. Todos los años... Nosotros este año la propia Diputación, con representantes de todos los grupos políticos, a excepción de Málaga para la Gente, ha participado el 8 de mayo en la celebración de la liberación del campo de exterminio de Mauthausen, o sea, es que se hace en mayo, es que ya... Vamos, podemos hacer más, pero que ya el 8 de mayo en la Diputación, en el monumento se hace un homenaje, y desde el Ayuntamiento también impulsamos la celebración del Día Internacional de la conmemoración de las víctimas del holocausto el 27 de enero, como así decretó el Naciones Unidas. Actos se hacen al menos dos al año, que se pueden hacer más, pero algunos ya se están haciendo.

No obstante, nosotros votaremos que sí a los cuatro puntos de su moción.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, agradecer el apoyo a la moción y recordar que, como decía la Sra. Rosa del Mar, que si hoy estamos hablando en libertad es porque muchas personas dieron su vida para que gocemos de la libertad que hoy tenemos y que tenemos que salvaguardar. Y que hay que explicar el pasado para construir un futuro y que este debe ser un principio básico en cualquier democracia madura.

Recordar también que había 148 malagueños y malagueñas en Mauthausen, que hay que recordarlos y que siempre tenemos que tener presentes a las personas que dieron su vida.

Recordar, además, eso, insistir que la Corporación... De hecho, otros municipios más pequeños que este recuerdo que han hecho visitas a Mauthausen con motivo de esta celebración del 27 de enero. Me refiero concretamente a la ciudad de Ronda, donde hubo una vez un tripartito que era Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...para defender el Ayuntamiento de Ronda, de la ciudad de Ronda, de las políticas que estaba haciendo el Grupo Gil en Marbella. Entonces, se hizo una coalición de cuatro años, se estuvo gobernando cuatro años Partido Socialista, Izquierda Unida y Partido Popular y de ahí surgió esa iniciativa y se hizo una visita a los campos de concentración. Digo, que si otros municipios más pequeños, con menos recursos, lo han hecho y que no tenían víctimas directas a lo mejor allí, lo han hecho; nosotros que tenemos 38 malagueños allí, pues podíamos plantearnos el hacer una visita allí como Corporación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, pasamos a votar".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las vecinas y

vecinos que fueron víctimas del nazismo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las vecinas y vecinos que fueron víctimas del nazismo.

Las Naciones Unidas declararon el 27 de enero como el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del nazismo, coincidiendo con el día del aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz en 1945.

Entonces se instó a todos los países a que elaborasen programas educativos en los que se inculcara a las generaciones futuras las enseñanzas del horror nazi, con el fin de ayudar a prevenir y movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo de todo lo que ocurrió para que no vuelva a ocurrir nunca más.

Explicar el pasado para construir el futuro es un principio básico en cualquier democracia madura. Fuera del Estado español, otros estados europeos han afrontado las sombras de su propia historia. Quien visita ciudades como Berlín, Nuremberg o en Lyon encuentra espacios de recuerdo y homenaje a las personas que lucharon por la defensa de la Libertad frente al nazismo y el fascismo.

Las víctimas republicanas españolas de los campos nazis no lo fueron por azar, sino como resultado de su posición en defensa de la democracia y de la II República, derrotada por las armas fascistas, y que las abocó al exilio.

Las víctimas fueron enemigas del fascismo de Franco y Hitler, por esa condición acabaron siendo deportadas a los campos del III Reich. En consecuencia, su homenaje y reconocimiento debe comportar la identificación de los culpables. Su deportación no hubiera sido posible sin el abandono del régimen colaboracionista de Vichy y sin la aquiescencia de la dictadura franquista para que estas personas, prisioneras de guerra de los alemanes, fueran puestas en manos de la Gestapo y calificadas como apátridas.

La gran mayoría de las deportaciones de españoles cayeron sobre exiliados que habían abandonado España en 1939 y que lucharon en la defensa de Francia contra la Alemania nazi. La derrota francesa dio lugar a que fueran capturados y terminaran en los campos de concentración del III Reich, un régimen inhumano que llevó a la muerte a la mayoría. Ya avanzada la II Guerra Mundial se realizaron más deportaciones desde Francia, por su implicación en la resistencia contra la ocupación nazi.

Además, la culpabilidad de la dictadura franquista se extendió a lo largo de 40 años, al mantener la estigmatización de quienes perdieron la guerra y sus familias, al negar los derechos morales y materiales a las personas deportadas y a sus familiares; y al impedirles constituir una asociación para su amparo, en contraste con lo que sucedía en la mayoría de los países de Europa.

El escenario principal de la eliminación de estas personas, que habían huido de la España de Franco y fueron deportadas, era el campo de concentración de Gusen, un anejo de Mauthausen, situado a 5 km de este campo.

Junto con el de Auschwitz, el de Mauthausen fue el más sanguinario campo de exterminio del holocausto nazi. Durante la Segunda Guerra Mundial, en sus cámaras de gas dejaron su vida no solo judíos, también republicanos españoles, más de 7.000. Entre ellos, aproximadamente 1.100 eran andaluces y 148 malagueños. Málaga fue la ciudad andaluza que más bajas registró, con 38 muertos en Mauthausen.

La Alemania nazi llevó a millones de personas judías, homosexuales, gitanas, con discapacidades psíquicas y físicas, gitanas, antifascistas, comunistas, socialistas y republicanas a campos de concentración para ser exterminadas, siendo víctimas de la miseria, el hacinamiento, el hambre, el frío, la enfermedad, las torturas hasta la muerte o experimentos de una crueldad nunca antes vista en la Historia de la Humanidad.

Actualmente, quedan pendientes deberes con la Historia y la memoria, ya que existe todavía un desconocimiento del alcance de la deportación republicana -incluso ignorada por los mismos familiares-, y una falta de integración de su trayectoria con la historia de España y Europa como resistentes a la ocupación nazi en Francia así como participantes en la resistencia antifranquista.

Desde las instituciones democráticas debemos homenajear a quienes lucharon por la democracia, la libertad y contra el fascismo. Es una deuda aún pendiente con las víctimas que debemos abordar, como así se hace en todos los países europeos.

De la misma manera que hicieron los deportados y deportadas supervivientes a los campos de concentración con el juramento del Nunca Más, que incorporaba todo el anhelo de libertad, igualdad y justicia social, corresponde hoy honrar y recordar a esas personas con la renovación de su compromiso.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Expresar el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a las víctimas malagueñas, haciendo extensible ese reconocimiento a sus familiares.

2º.- Impulsar acciones y actos de reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las víctimas del nazismo nacidas en nuestro término municipal, identificando oportunamente a las mismas e invitando a esos actos a sus familiares.

3º.- La colocación de un monolito, escultura o placa en memoria, homenaje y reconocimiento a los hombres y mujeres deportadas a los campos de concentración nazis entre 1940-1945 de la ciudad de Málaga.

4º.- Estudiar la posible presencia institucional del Ayuntamiento de Málaga en los actos de conmemoración que se celebran en el campo de Mauthausen con ocasión del aniversario de su liberación, dejando constancia allí de nuestro reconocimiento”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la incorporación de actividades en los distritos en la programación de festivales y certámenes culturales que cuenten con financiación municipal

Sr. Presidente: "Punto 9: moción que presenta el Concejal no adscrito, relativa a la incorporación de actividades en los distritos en la programación y certámenes culturales que cuenten con financiación municipal.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Hemos consensuado con la responsable del área, en este caso la Sra. Del Corral, y si les parece y por economía de tiempo, la moción va sobre la descentralización de las actividades culturales y la reactivación y el apoyo económico a los barrios y distritos de nuestra ciudad, la descentralización del centro, etcétera, etcétera, como Uds. pueden leer todas y todos en el cuerpo.

Y los acuerdos serían:

«Que el Ayuntamiento sugiera a los organizadores de los festivales y certámenes culturales a la realización en nuestra ciudad que reciban financiación municipal de incorporar en su programación la celebración de actividades en los distintos distritos del municipio».

En el segundo punto: «Que el Ayuntamiento refuerce la participación de los agentes sociales y culturales en cada distrito para su planificación, ejecución y evaluación de dichas actividades.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "¿Hay debate, no hay debate? ¿No?

Pues pasamos a votar".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la incorporación de actividades en los distritos en la programación de festivales y certámenes culturales que cuenten con financiación municipal

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la incorporación de actividades en los distritos en la programación de festivales y certámenes culturales que cuenten con financiación municipal.

Si bien quedan aún tareas pendientes y un enorme potencial por desarrollar, lo cierto es que la ciudad de Málaga cuenta con una intensa programación cultural a lo largo del año protagonizada por distintas iniciativas y convocatorias.

Cómo puede observarse en los presupuestos municipales, en nuestra ciudad se destina una importante cantidad de dinero público procedente de las arcas municipales a la realización de distintos festivales o certámenes vinculados a las distintas vertientes y expresiones de la cultura y las artes.

Entre las múltiples iniciativas financiadas entera o parcialmente mediante presupuesto municipal encontramos al Festival de Cine de Málaga, el Festival de Teatro, el Festival de Jazz, el Festival Terral, el Festival de Flamenco, el Festival de Coros, el Concurso de Carnavales, La Noche en Blanco, el certamen MálagaCrea y muchas otras.

Sin embargo, al analizar de forma detallada la programación de estas iniciativas, que suponen un importante revulsivo cultural y económico para la ciudad, nos encontramos con que la práctica totalidad de las actividades programadas se desarrollan en el Centro Histórico de la ciudad, propiciando con ello una marcada centralización de la dinámica cultural, y también del impacto económico que acompaña a la misma, en nuestro municipio.

Por analizar algunos ejemplos nos encontramos con que el Festival de Cine de Málaga, que recibió en los últimos presupuestos municipales 2.750.137€, desarrolla toda su programación en el centro de la ciudad.

Lo mismo ocurre con el Festival de Jazz, cuya última edición se celebró entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre. Si bien en este festival se incorporó la iniciativa *Málagajazz*, proyecto ideado por las asociaciones de hosteleros y hoteleros MAHOS y AHECOS junto con el Ayuntamiento y con el patrocinio de Cervezas Alhambra cuya intención es programar actuaciones en múltiples espacios de la ciudad, lo cierto es que de las 74 actuaciones programadas en plazas y establecimientos privados tan solo 2 se realizaron fuera del centro de la ciudad, concretamente en Los Baños del Carmen y el Hotel La Chancla, en Pedregalejo.

En el caso del Festival de Teatro, celebrado entre el 6 de enero y el 13 de febrero, se programaron 91 funciones de 42 obras, y sólo una de ellas se representó fuera del Centro Histórico, concretamente en la Sala Romero Esteo ubicada en el distrito Cruz de Humilladero.

Cómo sabemos el Festival Terral, orientado a traer a Málaga a músicas emergentes, se desarrolla íntegramente en el Teatro Cervantes pese a celebrarse en una fechas, entre el 22 de junio y el 7 de agosto, proclives para incorporar a su programación actuaciones en parques, plazas o espacios públicos de los distintos distritos de la ciudad.

La Noche en Blanco, celebrada el pasado 12 de Mayo y que recibió 142.074€ de las arcas municipales, es por excelencia una cita con la cultura que se caracteriza precisamente por la descentralización de su intenso programa de actividades. Al analizar el programa nos encontramos con que sólo 16 de las 113 localizaciones elegidas se ubican fuera del Centro de la Ciudad, lo que representa tan solo el 14% del total.

El último Festival de Flamenco celebró sus dos días de actuaciones en calle Alcazabilla y en general, salvo honrosas excepciones como los verdiales o el certamen de malagueñas, nos encontraremos que la concentración casi absoluta de las actividades de festivales y certámenes en el Centro Histórico de la ciudad es una constante.

Si bien se argumentará que ciertos eventos requieren de unas necesidades técnicas sólo disponibles en determinados recintos ubicados en el centro de la ciudad, lo cierto es que es absolutamente factible, si hay voluntad política, incluir en la programación de todos estos festivales y certámenes la realización de actividades en los distintos distritos de la ciudad.

Creemos que el Ayuntamiento de Málaga, en la medida en que contribuye económicamente en la organización de buena parte de los festivales y certámenes desarrollados en nuestra ciudad, debe garantizar que dichos eventos incorporen en su programación la realización de actividades que se desarrollen en los distintos distritos del municipio, garantizando las condiciones necesarias para su desarrollo.

Una decisión de este tipo iría en sintonía con las constantes propuestas y proyectos elaborados por los principales expertos en desarrollo urbano y que abogan por propiciar una descentralización de la actividad económica, administrativa y cultural en el conjunto de las grandes ciudades.

La descentralización de la actividad cultural supone atender a las reivindicaciones históricas de los vecinos y vecinas de la ciudad sobre la escasez de equipamientos y actividades culturales y la justificada sensación de agravio existente en distintos distritos y barrios de la ciudad en relación al centro de la ciudad. A su vez, sería una expresión de una planificación racional que permita descongestionar la ya de por sí saturada convivencia en el Centro Histórico y permitiría avanzar hacia una ciudad con múltiples centros, propiciando a su vez que el impacto de la actividad económica que acompaña a las grandes citas culturales se desconcentre y pueda contribuir al desarrollo económico de barrios y distritos.

Para avanzar en la descentralización cultural de la ciudad de Málaga, apostando con ello a acercar la cultura a todos los rincones del municipio y contribuir al desarrollo socioeconómico de los distritos, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1] El Ayuntamiento de Málaga instará a los organizadores de festivales y certámenes culturales que se realicen en nuestra ciudad y que reciban financiación municipal, a incorporar en su programación la celebración de actividades en los distintos distritos del municipio.

2] El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha un proceso participativo con los agentes sociales y culturales de cada distrito para la planificación, ejecución y evaluación de dichas actividades”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los dos acuerdos a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1] El Ayuntamiento de Málaga sugerirá a los organizadores de festivales y certámenes culturales que se realicen en nuestra ciudad y que reciban financiación municipal, a incorporar en su programación la celebración de actividades en los distintos distritos del municipio.

2] El Ayuntamiento de Málaga refuerce el proceso participativo con los agentes sociales y culturales de cada distrito para la planificación, ejecución y evaluación de dichas actividades.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Pregunta que formula el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la posibilidad de que Málaga se postule para la celebración de alguna de las próximas galas de los Premios Goya

Sr. Presidente: "Punto número 10: pregunta que formula el Grupo Ciudadanos relativa a la posibilidad de que Málaga se postule para la celebración de algunas de las próximas galas de los Premios Goya.

¿La va a contestar ahora o...?"

Sra. Del Corral Parra: "Tengo la contestación por escrito, se la hago llegar a los compañeros de Ciudadanos".

Sr. Presidente: "Perfecto, mucho mejor, se hace por escrito.

PUNTO Nº 11.- Comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre la creación del protocolo para el uso de las instalaciones deportivas por las personas trans

Punto número 11: comparecencia solicitada por el Grupo Málaga Ahora sobre la creación de un protocolo para el uso de las instalaciones deportivas para las personas trans.

Sra. Jiménez, suya es la palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero en la comparecencia normalmente, quien solicita la comparecencia hace uso del turno de palabra y el compareciente contesta".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, simplemente para saber si ya se había creado...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, por eso. ¿Tú la tienes por escrito?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, es que habíamos hablado de este tema con el Área de Derechos Sociales y la Directora entendía que era conveniente que empezáramos a trabajar con la presencia de los técnicos del Área de Deportes en la mesa sectorial, porque además, creo que estaba pendiente de celebrarse en breve y nos decía que, hombre, dado que era un tema que afectaba a equipamientos no solamente del área, sino que en su día cuando aprobamos la moción hablábamos de todas las instalaciones, también de gestión público-privada y también de la Junta de Andalucía, pues que se hablase y se trabajase ese tema en la comisión sectorial con presencia de los técnicos del Área de Deportes.

...(intervención fuera de micrófono)...

Me habían dicho que estaba pendiente la celebración de la mesa".

Sr. Presidente: "Sí, la agrupación se reúne una vez al mes, o sea, que no...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Exactamente.

En la siguiente que haya, que si es este mes, este mes, y si no, pues supongo que será el mes que viene, vamos. Ellos quedaron en avisarnos en la celebración de la próxima mesa sectorial para que nosotros convocásemos a los técnicos del Área de Deportes a esa mesa".

PUNTO Nº 12.- Comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la necesidad de abrir al público la mezquita funeraria Yabal Faruh

Sr. Presidente: "Punto número 12: comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la necesidad de abrir al público la mezquita funeraria de Yabal Faruh.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, es un tema que lleva ya bastante tiempo. Sabemos que está en trámite con la Junta de Andalucía y simplemente nos gustaría saber si existe alguna novedad, si hay alguna novedad por parte de la Junta de Andalucía y si hay una previsión de apertura de la mezquita en un plazo... Ya no pedimos corto plazo porque sabemos que parece que es el cuento de nunca acabar, pero por lo menos sí a medio plazo. Entonces, me gustaría que alguien del Equipo de Gobierno me comentase qué se está haciendo con la Junta de Andalucía al respecto".

Sr. Presidente: "Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Sí, yo le agradezco al Sr. Carballo que me haya pedido la comparecencia a mí pero es un tema que no llevamos desde el Área de Cultura, porque como efectivamente todos conocen, no es un espacio municipal y, en consecuencia, ni el Área de Cultura tiene competencia en su gestión.

Yo lo que he hecho ha sido recabar la información de en este caso el Área de Comercio, que por cierto, está aquí su Concejala, pero bueno, la información la hemos recabado nosotros. Y como bien dice el Sr. Carballo, esto obedece... Hubo una petición por su parte, por la parte del Grupo Ciudadanos en una moción del 29 de junio del 2017. Posteriormente, el Alcalde le escribió a la Presidenta de la Junta de Andalucía el 19 de julio del 2017. De esta carta no tenemos respuesta a día de hoy, pero sí se presentaron sendos escritos, el 12 de junio y el 23 de julio de este año, del 2018, por parte de la Junta de Andalucía sobre las dudas que les generaba la tramitación administrativa para la apertura del centro. Y en esa línea, el Servicio de Aperturas del Ayuntamiento de Málaga contestó a sendos escritos el día 31 de octubre del 2018.

Les leo el resumen de este escrito, que deja claro cuál debe ser el procedimiento y la necesidad de tener una declaración responsable, y bueno, lo leo y así les queda a Uds. claro.

Informa la jefa del Servicio de Aperturas, Juana María Laguna Mariscal, que: *«en base a todo lo informado anteriormente, procedería concluir en el sentido de que la actividad objeto en su momento de un expediente de licencia municipal de apertura –en la actualidad sería declaración responsable de actividades– no estaría entre los supuestos de exclusión y sí que estaría incluida como actividad obligada a la presentación de declaración responsable, cualquiera que sea el titular de la misma, en este caso una Administración Pública, al no tratarse de una actividad docente, sino de una actividad cultural y social, sujeto prima facie al ámbito de la aplicación de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía y a la obligación de presentar declaración responsable».*

En consecuencia, pueden Uds. deducir que los escritos de la Junta de Andalucía iban en la línea de la exención de la obligación de la declaración responsable de la licencia de apertura y desde el Servicio de Aperturas se estima que no cabe esa excepción y que es necesaria la declaración responsable, declaración responsable que a día de hoy todavía no ha llegado al Servicio de Aperturas. En consecuencia, no tenemos noticia de cuánto tardará la Junta en tramitar esta documentación y cuánto tiempo se tardará en estar disponible para la apertura de este espacio.

Reiteramos que el Ayuntamiento de Málaga en este caso es un mero tramitador porque en realidad es un espacio autonómico y cuya gestión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Si quiere continuar..."

Sr. Carballo, tiene un segundo turno... No es necesario, no.

PUNTO Nº 13.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

Punto 13: informaciones de la Delegación de Gobierno. ¿No hay informaciones? No.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO Nº 14.- Propuesta urgente que formula el Alcalde-Presidente, relativa a la incorporación del Ayuntamiento de Málaga como Patrono de honor, conforme a la regulación establecida en los Estatutos de la Fundación Málaga, modificados en junio de 2018

Trámite de urgencia. Este es un trámite de urgencia que se ha excluido porque nos enteramos al día siguiente de la convocatoria ya de esta Comisión, y es la propuesta urgente que formula el Alcalde Presidente, relativa a la incorporación del Ayuntamiento de Málaga como patrono de honor conforme a la regulación establecida en el Estatuto de la Fundación Málaga que modificamos en junio del 2018.

Bueno, como sabéis, el fin de la Fundación Málaga nos ha solicitado ser patronos de honor y, bueno, que aceptamos ser patronos de honor de la Fundación y debemos de consignar la cuantía aportada anualmente, como el resto de patronos.

Explícalo".

Sra. Del Corral Parra: "...con los compañeros de los grupos políticos, con los portavoces y con los que he podido hablar de este tema.

Bueno, Uds. saben que nosotros formamos parte del Patronato de la Fundación Málaga. A raíz de la fórmula por la que colaboramos con la Fundación Málaga, que todos Uds. conocen la labor que desempeña, era una subvención directa y es, a criterio del Interventor, por la que se plantea que, al ser una aportación que se viene haciendo anualmente a la Fundación, es más correcto y el trámite más adecuado es formar parte como patronos de pleno derecho en el Patronato y consignando esa aportación que no varía de otra forma distinta administrativamente hablando, y de eso se trata.

Para eso se ha producido un cambio en los estatutos y se trata de refrendar esa decisión aquí, en el Pleno, simplemente".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención?"

Sí, Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Ya nos queda claro que seguimos manteniendo exactamente la misma aportación y todo es exactamente igual.

Y después, en el informe del Secretario se hace mención a la necesidad de designar a una persona, el representante o la representante municipal, pero es que como no viene... o al menos no he sido yo capaz de verlo tal cual en los acuerdos, entendíamos que era así pero era una suposición, no he sido capaz de verlo, por eso es".

Sra. Del Corral Parra: "Es el Alcalde, y en su defecto, yo cuando él no pueda, vaya".

Sra. Doña Morales: "Pero no viene así especificado y...".

Sra. Del Corral Parra: "Igual que en el resto de las fundaciones, es decir, también en la del Museo Picasso y en la de Villalón".

Sra. Doña Morales: "Pero no venía especificado y por eso me permitía preguntarlo, por no darlo por sentado, simplemente. Además, como el propio informe de la Secretaría así lo mencionada, pues quería que quedase claro y evidente. Ya está, solamente eso".

Sra. Del Corral Parra: "Lo aclaro, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasamos a votar".

(Votación)

Sr. Presidente: "Repetimos la votación, venga. Repetimos la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "9 votos a favor y 3 abstenciones".

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/18, de 17 de diciembre de 2018

PUNTO URGENTE.- Propuesta urgente que formula el Alcalde-Presidente, relativa a la incorporación del Ayuntamiento de Málaga como Patrono de honor, conforme a la regulación establecida en los Estatutos de la Fundación Málaga, modificados en junio de 2018

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta el Alcalde-Presidente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE FORMULA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, PARA SU ULTERIOR ELEVACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA COMO PATRONO DE HONOR CONFORME A LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN MÁLAGA MODIFICADOS EN JUNIO DE 2018.

La Fundación Málaga es una organización de naturaleza fundacional, constituida sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se encuentra afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de esta Institución, de acuerdo con el artículo 1 de sus Estatutos.

Esta Fundación, de la que el Ayuntamiento fue uno de los principales impulsores y en la que participa como Patrono honorífico, es una institución privada sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el de ser un referente aglutinador de voluntades y servicios públicos para Málaga, con el fin de impulsar el desarrollo cultural de la ciudad y provincia, a través de una labor de mecenazgo y patrocinio artístico, medioambiental, social, formativo, deportivo, investigador, etc., a través de la realización de innumerables actividades, colaboraciones y programas, principalmente, dentro del ámbito de la provincia de Málaga y sus gentes. Participación municipal que se produce por cuanto el Ayuntamiento de Málaga, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene entre sus competencias las materias relativas a la promoción de la cultura y equipamientos culturales, dedicándose, asimismo, a promover el desarrollo social, deportivo y demás competencias vinculadas al objeto de la Fundación.

En fecha 4 de junio de 2018 se celebró Reunión Ordinaria del Patronato de la Fundación. En la sesión, entre otros, se aprobó el siguiente acuerdo de modificación de los Estatutos por unanimidad de los asistentes: Punto número II) del Orden del día, cuyo objeto era la *Propuesta de modificación de los Estatutos de la Fundación Málaga, para permitir la incorporación de la Diputación Provincial de Málaga y del Ayuntamiento de Málaga como Patronos de Pleno Derecho, así como ratificación y actualización de patronos, cargos y mandatos.*

Finalmente, el nuevo texto de los Estatutos de la Fundación Málaga, modificados el 4 de junio de 2018, incorpora al Ayuntamiento de Málaga como Patrono de Honor de la Fundación con las mismas obligaciones económicas que ostentan los Patronos de Pleno Derecho, sin que se haya producido el acuerdo previo municipal necesario para cambiar la situación jurídica que tenía esta administración como Patrono de Honor conforme a los Estatutos de 2002.

La modificación que de los Estatutos se ha producido a través del indicado Acuerdo del Patronato de la Fundación, ha tenido lugar sin que exista acuerdo interno previo municipal por parte del órgano competente y, por tanto, sin la aceptación correspondiente por parte del Ayuntamiento, que deberá producirse para que esta modificación estatutaria sea vinculante para la Administración municipal, junto con el cumplimiento del resto de trámites que exige la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de aplicación. En este sentido, como se ha indicado, con la modificación estatutaria de 2018 al Ayuntamiento de Málaga se le han atribuido las mismas obligaciones económicas que ostentan los Patronos de pleno derecho, sin que se haya producido el indicado acuerdo previo municipal necesario para cambiar la situación jurídica que tenía esta administración como Patrono de Honor conforme a los Estatutos de 2002.

Estas obligaciones que se atribuyen a la administración municipal son las reguladas en los artículos 23, 25, 26 y 28 de los Estatutos de 2018 de las que, en lo que interesa desde el punto de vista económico, hay que destacar la de hacer efectiva una aportación periódica que financiará el desarrollo de las actividades de la Fundación. Considerando que en los últimos ejercicios, concretamente desde el año 2015, el Ayuntamiento de Málaga ha hecho un aportación voluntaria de cincuenta mil euros (50.000,00 €) cada anualidad.

De acuerdo con lo indicado, para incorporar al Ayuntamiento de Málaga a la situación jurídica de Patrono de Honor con las obligaciones y derechos de Patrono de Pleno Derecho, conforme indica el texto de los Estatutos modificados en 2018, es necesario ratificar el Acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 4 de junio de 2018, respetando el procedimiento de adopción de acuerdos por el Ayuntamiento de Málaga a través de la presentación al Pleno de la Corporación de la correspondiente propuesta, en tanto que es éste el órgano competente para la adopción del mismo en virtud de lo establecido en el artículo 123.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que indica lo siguiente: “Corresponden al Pleno las siguientes atribuciones: f) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.” “Siendo necesario el voto favorable de la mayoría

absoluta del número legal de miembros del Pleno,” para la adopción del acuerdo referido conforme indica el apartado 2 de este artículo, así como la incorporación de los correspondientes informes de la Secretaría e Intervención General de este Ayuntamiento, los cuales son favorables y constan en el expediente.

Por todo lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, que dictamine favorablemente y, a efectos de su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la ratificación del Acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 4 de junio de 2018 por el que se modifica el texto de los Estatutos de la Fundación Málaga, con el fin de permitir la incorporación del Ayuntamiento de Málaga como Patrono de Honor de la Fundación con las mismas obligaciones económicas que ostentan los Patronos de pleno derecho.

SEGUNDO. Consignar en el presupuesto municipal de cada ejercicio la cuantía de la aportación anual que corresponda al Ayuntamiento de Málaga como patrono de honor de la Fundación Málaga.

TERCERO. Dar traslado al Área de Alcaldía Presidencia para que proponga a la Junta de Gobierno Local la correspondiente designación del representante municipal en el órgano colegiado de gobierno de la Fundación como Patrono de Honor, de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 127.1.m de la LRBRL, así como su aceptación del cargo conforme a lo previsto en la legislación vigente.

CUARTO. Dar traslado a la Fundación Málaga, para que adopte cualquier otra medida que proceda para dar cumplimiento a lo previsto en el presente acuerdo, al objeto del cumplimiento del resto de trámites que exige la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de aplicación”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 9 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y, 3 abstenciones: 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: "¿Algún ruego?"

Pues felices fiestas y levantamos la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Raúl Jiménez Jiménez

Begoña Casares Cervera